REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Juan Alejandro Dávila Rincón

C.C. No. 75.082.272 EXPEDIDA EN Manizales

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 17 de Diciembre DE 1999

DECANATURA DE LA FACULTAD — RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD — SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 24/244 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1
DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

0061653

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO 1243

EL CONSEJO DE LA FACULTAD EN SU SESIÓN DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 1999, ACTA No. 38, CONSIDERANDO QUE:

JUAN ALEJANDRO DÁVILA RINCÓN

CC. No. 75.082.272 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD, RESOLVIÓ OTORGARLE EL TÍTULO DE:

INGENIERO CIVIL

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA No. 0061653, REGISTRADO AL FOLIO No. 24/244 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 1 DE LA FACULTAD.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999.

JOSE JAIRO BOTERO ANGEL
PRESIDENTE
CONSEJO DE FACULTAD

LUCIA SALAZAR ESTRADA
SECRETARIA ACADÉMICA
CONSEJO DE FACULTAD

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Juan Alejandro Dávila Rincón

c.c. nº 75'082.272 de Manizales,

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio de la Especialización.

Popayán, 6 de Abril de 2001

Registrado en el Libro de Diploma Nº 065 Folio 107 Diploma Nº 107-01
Resolución 101-05-04-01 Acta Nº 03-01

El Rector de la Universidad,

El Decano de la Facultad,

El Director del Instituto,

El Secretario Gral. de la Universidad.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La Secretaria General (E) de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO No. 03 del 6 de abril de 2001.

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00p.m. del viernes seis (6) de abril de dos mil uno (2001) y en cumplimiento de la Resolución R-102 del 5 de abril de 2001 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. Instalada la Ceremonia, la Secretaria General Encargada lee la resolución afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES

A:

JUAN ALEJANDRO DAVILA RINCON
cc75'082.272 de Manizales

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres.

Se registra en el Libro N°.065; Folio N°.107; Diploma N°.107-01

La ceremonia finaliza a las 6:00 p.m.

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (fdo) JOSE MARIA ARBOLEDA CASTRILLON, Rector Delegatario; (fdo) LUIS ILDEMAR BOLAÑOS ANDRADE, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; (fdo) ARY FERNANDO BUSTAMANTE MUÑOZ, Director del Instituto de Estudios de Postgrado en Ingeniería Civil; (fdo) ELSA RUBY MAUNA MUÑOZ, Secretaria General Encargada.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil uno (2001).

ELSA RUBY MAUNA MUÑOZ
Secretaria General Encargada

Esperanza G.